

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Adultos mayores pobreza

REFERENCIA: Informador. (28 de agosto de 2020). Pese a apoyos, 38.3% de adultos mayores en México se encuentran en pobreza. Recuperado de: bit.ly/3pj78s9

NOTA:

Pese a apoyos, 38.3% de adultos mayores en México se encuentran en pobreza

Cerca de la mitad (47.6%) de las personas de 65 años o más no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, informa el Coneval

A pesar de que siete de cada diez adultos mayores en México reciben ingresos por pensión por jubilación o por programas sociales, esto no ha sido suficiente para erradicar la pobreza entre esta población, advirtió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En México 7.2 millones de 10.4 millones de personas de 65 años o más recibieron ingresos por pensión (por jubilación o programas sociales) en 2018. Sin embargo, la condición de recibirla no fue suficiente para erradicar la pobreza entre este grupo, ya que 38.3% de esta población se encontraba en pobreza y cerca de la mitad (47.6%) no contó con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

En el marco del día de la población adulta mayor, el Consejo presentó el documento Pobreza y Personas Mayores en México, en el cual se identifican características demográficas, sociales, económicas y se analizan los principales factores que influyen en su situación de pobreza y de vulnerabilidad.

El alto número de personas de 65 años o más con ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas o sin acceso a pensión por jubilación (contributiva) ha vuelto imprescindible la creación de programas sociales contra la pobreza en la vejez. Estos programas son financiados con recursos fiscales provenientes de impuestos generales y se conocen como pensiones no contributivas.

La población adulta mayor experimenta, en promedio, menos carencias sociales que el resto de las personas; sin embargo, la desigualdad en el ingreso provoca que haya ciertos sectores con mayor incidencia de pobreza, por ejemplo, quienes no reciben ingresos de pensión por jubilación.

Las mujeres en edad avanzada ameritan especial atención, ya que son más propensas a carecer de pensión por jubilación y depender de los apoyos de pensión vía programas sociales.

En 2019, se implementaron cambios al programa ahora denominado Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. El principal cambio fue duplicar el monto de la pensión, lo que significó un aumento en el ingreso de la población beneficiaria. Sin embargo, es necesario fortalecer acciones de participación comunitaria del programa y de protección social, así como el acceso a los servicios de salud.

El Coneval recomienda que se lleven a cabo acciones que mejoren las condiciones laborales de este grupo de población, ya sea con subsidios al empleo o mediante una mayor incorporación de este grupo a programas de pensión por programas sociales. En opinión del Consejo, es importante modificar el Sistema de Ahorro para el Retiro, asegurar mayores aportaciones obrero-patronales y contar con mecanismos que garanticen un ingreso mayor a lo mínimo necesario para la población mayor.

Asimismo, es necesaria la expansión del mercado laboral formal y la extensión de cobertura de seguridad social a quienes trabajan en el sector informal, pues es crucial que la población ocupada cuente con opciones atractivas y viables de ahorro para el retiro y que, con esto, sean más personas que cuenten con seguridad social y pensión.



La construcción de políticas para garantizar el acceso a derechos de la población mayor enfrenta algunos desafíos, advierte el Coneval. En primer lugar, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y el acceso a derechos sociales de la población y, al mismo tiempo, anticipar las condiciones que enfrentará la población joven que se retirará con el régimen actual, y encontrar medidas de protección social mínima, que deberán contar con medidas suficientes y sostenibles para su financiamiento

COMENTARIO:

Uno de los grandes retos que enfrenta la política de desarrollo social es el de seguridad social, sobre todo para la atención de la población adulta mayor. La población de 65 años o más experimenta, en promedio, menos carencias sociales que el resto de las personas; sin embargo, la desigualdad en el ingreso provoca que haya ciertos sectores con mayor incidencia de pobreza, por ejemplo, quienes no reciben ingresos de pensión por jubilación.¹ Si bien, los adultos mayores también están expuestos al riesgo de estar en situación de pobreza como cualquier otro segmento de la población y con el apoyo que se les brinda por medio del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, no es suficiente para su manutención, ya que si revisamos la línea de bienestar propuesta por el CONEVAL, con información del INEGI se necesitan para el bienestar (alimentaria más no alimentaria) \$2714.66 pesos², observando que con la pensión solo se cubre el ingreso mínimo, evidenciando la gran vulnerabilidad por ingresos que viven los adultos mayores, debido a que algunos no tienen otro ingreso, como las jubilaciones y solo dependen de este apoyo, representando una reducción en su ingreso que podría verse reflejado en el aumento de la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza o mayor dificultad para enfrentarla.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ CONEVAL (2020, 28 de agosto). Pobreza y Adultos Mayores. (Comunicado de prensa núm. 29) México: Dirección de Información y Comunicación Social..Recuperado de: <https://bit.ly/3nIC1dC>

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).Evolución de las líneas de bienestar y de la canasta alimentaria. [Base de datos en línea]. Recuperado el 1 de agosto de 2020 de: <https://bit.ly/35qZcgt>